

RESOLUCION N° 3900

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Octubre de 1974 ante el Notario 5° de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, se ha otorgado la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A. - UBESA";

Que los señores Juergen Schumacher y Rulp Mohring, en sus calidades de Gerente y Director de dicha compañía - han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A. UBESA";

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) - inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia - que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 5° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 7 de julio de 1958, por la cual se constituyó la compañía, el 9 de marzo de 1961 y el 4 de noviembre de 1964, por las cuales reformó sus estatutos; igualmente que el Notario doctor Tancredo Bernal A., -

...2

... tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 25 de Junio de 1962, por la cual codificó sus estatutos.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de octubre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.

[Handwritten signature]

Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.

[Handwritten signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolc. N° 3900
Reforma de Estatutos de la compañía
"UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A. UBESA"
Guayaquil, enero 9, 1975.-

gau.

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución de fojas 703 a 706 Número 178 del Registro Mercantil y anotado bajo el número- 481 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy se tomó de la escritura a fojas 3202 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y ocho; y, 2.652 - del mismo Registro de mil novecientos sesenta y dos, al margen de las respectivas inscripciones. Guayaquil, diez y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]